



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4100 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES. H. Nº 1607-06

Expte. Nº 5041/05

**VISTO:**

La Res. H. Nº 1458/06, por la que se da por finalizada la dedicación semiexclusiva otorgada a la Prof. Paula Karina CARRIZO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categ. con dedicación simple; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma resolución, el Consejo Directivo concede a la docente dedicación exclusiva en el citado cargo, entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre de 2006;

QUE por encontrarse en una situación de incompatibilidad de cargos, se deberá proceder a dejar sin efecto la resolución otorgante Nº 1458/06 y dar continuidad a la vigencia de la Res. Nº 827/06, por la que se otorga dedicación semiexclusiva entre el 01 de marzo y 31 de diciembre del corriente año

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DEJAR SIN EFECTO la Res. H. Nº 1458/06 por la que se concede temporariamente dedicación exclusiva a la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 01 de noviembre del corriente año, por las razones expuestas.-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER que la Res. H. Nº 827/06 por la que se otorga dedicación semiexclusiva en el cargo del referencia, continuará en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Historia.-

MZ.-

  
PROF. SUSANA J. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASTION  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa